

## ACTA No.20-2021

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 12 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno, siendo las 4:40 de la tarde, se abrió la sesión en forma virtual, presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.19 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión, consultando al Pleno sobre el extremo de que, si había alguna reconsideración que proponer al Acta, presentándose una del Honorable Diputado Selvin Ruedas en relación de varios artículos del **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021**. No habiendo más reconsideraciones quedó aprobada en su totalidad el Acta No.19, consignando sus votos a favor varios Honorables Diputados.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
  - 1) **DICTAMENES:**
    - a) Pasó en primer debate el Dictamen en relación al Proyecto de Decreto orientado a la **LEY DE MOERNIZACIÓN A LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**.
  - 2) **MOCIONES:**
    - a) Presentó Moción el Honorable Diputado Reynaldo Antonio Sánchez Rivera, relacionado a “Exhortar a las Secretarías de Estado en los Despacho de: Medio Ambiente y Educación, e Instituto de Conservación Forestal (ECF) para que conjuntamente con instituciones del Gobierno y empresa privada al igual que otro tipo de aliados para que al más corto plazo se inicie una campaña de concienciación y orientación en lo que se refiere a los temas de reciclaje y manejo para hacerle frente al CORONAVIRUS.,

dejando pendiente la votación de dicha Moción para la próxima sesión.

- 5.- Se suspende la sesión a las 5:41 de la tarde.
- 6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día Viernes 27 de Agosto del año Dos Mil Veintiuno, a las 10:20 de la mañana, presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, misma que se desarrolló en la forma siguiente:
- 7.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 8.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 9.- La Honorable Diputada Olga Josefa Ayala Alvarenga expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.
- 10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
  - 1) **CORRESPONDENCIA:**
    - a) Se le dio lectura al **Oficio No.DGP-020-2021**, de fecha 13 de Agosto de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el **INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, FÍSICA Y FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.**
    - b) Fue leído el **Oficio No. CONAPREV/653-2021**, de fecha 12 de Agosto de 2021, enviado por el Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura Tratos Crueles Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV), solicitando una ampliación presupuestaria por un monto de **DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ LEMPIRAS (L.2.063,210.00)** para el período actual.
    - c) Se le dio lectura al **Oficio SDP No.250-2021**, de fecha 18 de Agosto de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, solicitando el **RETIRO** del **Oficio SDP No.148-2021, Autorización No.066-2021** de fecha 21 de Mayo de 2021, orientado a la **LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA (ENEE).**

- d) Fue leído el **Oficio DSEGRNC-595-2021**, enviado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), remitiendo un Dictamen para hacer evaluaciones dentro de las instalaciones del Poder Legislativo, sobre si es procedente el retorno a sesiones presenciales al Hemiciclo Legislativo.

2) **PROYECTOS:**

- a) Se dio lectura los **Oficios SDP No.243-2021, SDP No.244-2021, SDP No.245-2021, SDP No.259-2021, SDP No.260-2021, SDP No.261-2021 Y SDP No.262-2021**, de fechas 12, 13, 16 y 26 de Agosto de 2021, respectivamente, enviados por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia.
- b) Presentaron Proyectos de Decretos varios Honorables Diputados, individualmente, el día Viernes 27 de Agosto de 2021.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) Se presentaron Manifestaciones individualmente por varios Honorables Diputados, el día Viernes 27 de Agosto de 2021.

4) **DICTÁMENES:**

- a) Fue aprobado el Proyecto de Decreto contentivo a Autorizar al **SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)** para que proceda a garantizar la continuidad de los servicios de los **PROYECTOS DE CIUDADES SEGURAS** que se encuentran implementándose en las Ciudades de **Tegucigalpa, Francisco Morazán, San Pedro Sula, Cortes, Tela, Atlántida, Choluteca, Choluteca, Santa Rosa de Copán, Copán y Gracias, Lempira**, mediante la suscripción directa de un Contrato con la Sociedad Mercantil **DYNAMIC CORPORATION, S.A. DE C.V.**, que conlleve el sostenimiento y la continuidad de estos Proyectos y sus ampliaciones, manifestando el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano que al Dictamen se le dio lectura tal y como está en el Dictamen. Consignando su voto a favor los Honorables Diputados: Lesly Carolina Flores, Carlos Ledezma Casco, Rodrigo Ávila Levas, Iveth Obdulia Matute Betancourth y el Honorable Diputado Mario Noe Villafranca consigno su voto en contra.

- b) Fue aprobado el Proyecto de Decreto contentivo al **ADDENDUM NÚMERO TRES (3) AL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR FONDOS DE LA BECA INTERNACIONAL DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE BECAS “HONDURAS 20/20” DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017**; así como Proyecto de Decreto orientado a la aprobación del **Contrato de Préstamo No. 2248 TRAMO B**, suscrito el 10 de agosto de 2021, entre el **BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)**, en su condición de Prestamista y el **GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$75,000,000.00)**, recursos destinados a financiar la ejecución del **“Programa para la Reactivación Económica a través de la MIPYME en la Crisis y Post Crisis COVID-19 en Honduras**, consignando su voto a favor en la aprobación de la dispensa de debates el Honorable Diputado Rodrigo Ávila Levas, asimismo, los Honorables Diputados Eder Leonel Mejía, Rodrigo Ávila Levas, Waleska Marlene Zelaya Portillo, Edwin Gómez, consignaron su voto a favor y el Honorable Diputado Mario Noe Villafranca su voto en contra.
- c) Fue aprobado el Proyecto de Decreto contentivo a Interpretar el párrafo segundo del artículo 5 del Decreto Legislativo No. 08-2020 de fecha 11 de febrero de 2020 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 14 de febrero de 2020 en la edición No. 35,175, en el sentido de que **para asegurar el goce efectivo de los beneficios establecidos en el presente Decreto, todos los procesos o solicitudes iniciados previo a la vigencia del mismo y que aún no cuentan con resolución, deben adecuar su procedimiento y sustanciación a lo establecido en el presente Decreto**”, se refiere a todos aquellos procesos iniciados o solicitudes realizadas ante cualquier ente gubernamental, previo a la vigencia de este Decreto y que aún no cuentan con **resolución firme**, deben adecuar su proceso de tramitación a lo establecido en el Decreto No. 08-2020, y asegurar de esta manera el goce efectivo de los beneficios contenidos en el mismo, consignando su voto a favor los Honorables Diputados Rodrigo Ávila Levas, Pablo Roberto Munguía Lozano, Cesar Enrique Handal Fernández, Carlos Alberto Meza Mejía, Marco Tulio Gámez,

Selvin Ramón Rueda Rueda, Miguel Edgardo Martínez y la Honorable Diputada Lesly Carolina Flores Mendez.

- d) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la **CORPORACIÓN MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA**, para que suscriba un préstamo de hasta **TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00)** por un plazo de 3 años, con la institución bancaria que conceda las mejores condiciones; dichos fondos serán destinados exclusivamente para la compra de un terreno que se destinara para **construcción de viviendas para las familias damnificadas por los fenómenos naturales Eta e Iota y familias de extrema pobreza del municipio de Macuelizo**, con el apoyo de la asociación CEPUDO.- Asimismo, se autoriza a dicha Municipalidad a realizar la compra del terreno a que hace referencia el presente Artículo, de manera directa previa evaluación técnica y económica de por lo menos tres ofertas y la veeduría social de las fuerzas vivas del municipio que den fe de la eficacia y transparencia de las negociaciones, con la corrección hecha por el Honorable Diputado Presidente Mario Alonso Pérez López, que es la Municipalidad de Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara y no a la Municipalidad de Trinidad.
- e) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a “Aprobar ocho (8) Contratos de Obra Pública, celebrados entre la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y distintas empresas proveedoras de servicios de construcción”.
- f) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a la **Ley Extraordinaria y Temporal para el Reordenamiento Documental del Transporte Terrestre Público de Personas y Carga**”. Así como “**Reformar el Artículo 10 del Decreto Legislativo No. 100-2017**” del 27 de septiembre del 2017, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” Edición No. 34,478 del 30 de octubre del 2017, reformado mediante Decreto Legislativo No. 59-2019, del 10 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” Edición No. 35,029 del 22 de agosto del 2019 y por el Decreto No. 114-2020 del 27 de agosto del 2020, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” Edición No. 35,362 del 4 de septiembre del 2020.

